



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

JUD. DE CONTROL OFICIALIA DE PARTES

16 MAY 2024

RECIBIDO

HORA: 15:23 NOMBRE: [Firma]

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 2023 - 2024



Ciudad de México, 14 de mayo de 2024
SM/SPPR/DGSVSMUS/0411/2024

Asunto: Se solicita iniciar gestiones para activación

ACUSE

MARIANA RODRÍGUEZ MIERY TERÁN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Hago referencia al Título de Concesión para implementar Sistemas de Control, Supervisión y Cobro de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en la Ciudad de México SEMOVI/CISCEVPCDMX/0007/2017, por medio del cual se opera el polígono Florida en la Alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, atendiendo el oficio CDMX/AAO/DGG/3122/2023, por medio del cual en su calidad de Directora General de Gobierno solicita se brinde atención a la solicitud del Comité de Participación Comunitaria de la colonia Guadalupe Inn, a fin de implementar el sistema de parquímetros en dicha colonia. En el mismo sentido, me refiero al escrito de fecha 09 de abril de 2024 por medio del cual la concesionaria del Título referido inicialmente remitió el estudio de factibilidad para la ampliación de operaciones y horario diurno en la colonia Guadalupe Inn, así como la propuesta de señalización horizontal y vertical para la ampliación del Sistema de parquímetros en dicha colonia, misma que será operado bajo los términos establecidos en el Título de concesión antes mencionado.

En ese sentido, hago de su conocimiento que una vez analizada la información técnica presentada por la Concesionaria, la Secretaría de Movilidad, por conducto de esta Dirección General, determina factible iniciar las gestiones que por el aspecto técnico y la demanda ciudadana de la ampliación del sistema en este polígono sea necesario cumplir previa a cualquier implementación de infraestructura.

Por lo anterior, para estar en posibilidades de continuar con los procesos administrativos para la dicha ampliación, con fundamento en los artículos 209 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 4 fracción I del Reglamento para el Control de Estacionamiento en la Vía Pública de la Ciudad de México; 37 fracción VIII, 196 fracción III, y 196 bis fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le solicito convocar a una reunión con los vecinos y vecinas de la colonia Guadalupe Inn con el objetivo de informar sobre la ampliación del sistema de parquímetros a dicha colonia.

ATENTAMENTE SEMOVI

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y POLÍTICAS Y REGULACIÓN
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

[Firma manuscrita]



C.c.c.e.p. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario, SEMOVI.-Presente.- ccpssecretariosemovi@gmail.com
Mtro. Carlos Alberto Serdán Rosales, Secretario Particular. SEMOVI.- Presente.- ccpssecretariosemovi@gmail.com
Mtro. Salvador Medina Ramírez, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación, SEMOVI.- Presente. -
smedina.semovi@gmail.com
Diana Rocio Vaquera López.- Directora Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI.-
dersmuss.semovi@gmail.com
Arq. Psj. Oscar Suastegui Quintero. - Subdirector de Estacionamiento en la Vía Pública. - SEMOVI. - cg.sevp@gmail.com

Elaboró: OJL

Revisó: OSC/DRVI/GJFAR

DGSVSMUS Resp. 24-000646-2, Seg. 19-002136-10
Volante: 23-6976, 23-6977, 23-6990